

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MERCEDES BAQUERO BELTRAN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.309.655	CONTRATO No.	0543-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA - GT ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

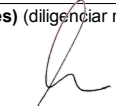
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Para el periodo del presente informe fue asignadas 49 PPR para contacto y concertar actividad psicosocial de las cuales 48 e encuentran con estado Activo y 1 en estado Inactivo, con respecto al exgrupo tenemos lo siguiente: 4 AUC, 13 ELN y 31 FARC. Se logró contactar y realizar actividad a un total de 36 personas en proceso de reintegración y no se logró contacto con 13 personas a pesar de realizar varios intentos a través de los numeros de contacto registrados en SIRR. En las actividades desarrolladas se realizó sensibilización a cada uno de los participantes con el fin de lograr su participación activa en el proceso de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el presente periodo los Planes de Trabajo de las personas en proceso de reintegración asignadas se encuentran 14 en ejecución, 14 en Elaboración, 16 Evaluados y 3 finalizados teniendo en cuenta la normatividad y lineamientos dispuestos por la entidad.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En el desarrollo de las atenciones realizadas en el presente periodo se motivo a la población para que participen activamente en su proceso teniendo en cuenta su ruta, enfoque diferencial, étnico y de género, teniendo en cuenta la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la entidad.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el presente periodo del contrato se realizó la atención a la población asignada teniendo en cuenta las concertaciones realizadas y de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para este periodo se registraron en SIR los acuerdos de las actividades realizadas correspondientes al mes de enero. Durante la atención se brindo a cada PPR información frente a las medidas de contención y las Resoluciones o Decretos adoptadas por el Gobierno nacional en caso de presentar síntomas. Para el periodo del presente informe se ha dado un cumplimiento del 100% en el cargue de acuerdos de los PDT en ejecución.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el presente periodo no se contaba con programación con actores estratégicos para la articulación de beneficios para la población asignada.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante las atenciones realizadas se promovió la permanencia y avance de la población en su ruta de reintegración de acuerdo a sus intereses, contexto, enfoques diferenciales y de género.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante las atenciones se promovió en la población la exploración de nuevas formas de generación de ingresos que involucren a sus familias y que les permitan una mejor calidad de vida de acuerdo a su contexto, capacidades, enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el presente periodo se contó con el apoyo de la profesional de salud en algunos casos que involucran acciones necesarias para lograr la atención oportuna de la población.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MERCEDES BAQUERO BELTRAN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.309.655	CONTRATO No.	0543-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA - GT ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para este periodo no se postula población para culminar ya que aun no cumplen con los requisitos establecidos para este procedimiento.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para este periodo durante el acompañamiento psicosocial se realizó la sensibilización a las personas en proceso de reintegración para que completen o relicen las actividades de participación y de construcción del tejido social teniendo en cuenta las características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaría general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el presente periodo se realizó la verificación correspondiente y se realizaron las gestiones correspondientes de acuerdo al cronograma establecido por secretaría general.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante este periodo se asistió a dos reuniones una citada por la Coordinación y otra citada por la Asesora Misional en las cuales fue socializada información de contenido misional y estratégico.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Durante el presente periodo se esta realizando el diagnóstico de la población de acuerdo enfoque diferencial, étnico y de género para detrmnar las acciones a realizar.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este periodo se realizó el presente informe de actividades mensual.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el periodo de ejecución del presente contrato se realizó el registro la información referente a los acuerdos de los PDT tanto en ARPA como en SIRR.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizo el envío vía correo electrónico de planillas o certificado de asistencia de FA (0), FPT (0), planillas psicosocial (5), visitas ISUN (0), actas de reunión (0), entrega de bienes e insumos (0), certificados de estudio (0) al Técnico administrativo para que una vez registrada la información sea entregada a Gestión documental para su debida diligencia y disposición final de acuerdo a los lineamientos de la entidad.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante este periodo se han acatado las directrices de la entidad por el COVID-19, se ha participado de cada uno de los espacios de capacitación, se han difundido las medidas del gobierno nacional a las PPR.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

 SANDRA MERCEDES BAQUERO BELTRAN	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): 
	NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO
	Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"